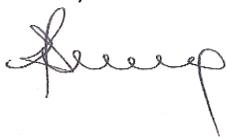


RADICACION 2021-092
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy veinticuatro de mayo de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En vista de la solicitud de emplazamiento presentada por la parte ejecutante, se procedió a revisar el Certificado de Existencia Y Representación Legal de la parte ejecutada en el Registro Único Empresarial y Social- RUES, evidenciando que, tanto la dirección física como el correo electrónico para notificaciones judiciales allí registrados no corresponde a las direcciones a las que ha enviado la parte ejecutante las notificaciones dentro del presente proceso.

En razón a lo anterior se requerirá al apoderado ejecutante para que proceda a realizar la notificación de la presente demanda de conformidad con el Decreto 806 de 2020 artículos 6 y 8 o a la contemplada en los artículos 291 ss C.G.P. y 29 C.P.T., los cuales son procedimientos diferentes y en consecuencia deberá de surtirse de manera estricta según lo establecido en la norma.

Para ello se debe tener como dirección de notificaciones de la parte demandada las siguientes; Calle 19 No. 21-43 Barrio Portal Campestre de Girón Santander o al correo electrónico procosansas.gerencia@hotmail.com.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE al apoderado ejecutante para que realice la notificación personal a la parte ejecutada de acuerdo a lo planeado en la parte motiva.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

RADICACION 2021-092
EJECUTIVO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **24 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 061 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria